

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-16956 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 896/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000896/2010 a instancia de José María Suárez San José frente a Tableros y Puente SA TAPUSA y Construcciones Mavazper SL, en los que se ha dictado sentencia en fecha 19/12/2011 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando parciamente la demanda formulada por D. José María Suárez San José contra Tableros y Puente SA TAPUSA y Construcciones Mavazper SL, condeno solidariamente a las demandadas a abonar a la demandante la cantidad de 3.956,13 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 38670000340896, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Mavazper SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de diciembre de 2011.

La secretaria judicial,
M^a del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/16956